Edicto

Asunto: REGLAMENTO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PARA FICHEROS CON DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (Exp. 4-047-2004.- G/SEC/jjg): Aprobación inicial de la modificación núm. 5 (creación fichero denominado "Videovigilancia Museo Histórico de Aspe").

El Ayuntamiento Pleno, con fecha 29 de junio de 2016 (sesión núm. 9/2016), acordó inicialmente la modificación del REGLAMENTO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PARA FICHEROS CON DATOS DE CARÁCTER PERSONAL para la creación del fichero denominado "VIDEOVIGILIANCIA MUSEO HISTÓRICO DE ASPE".

De conformidad con lo dispuesto por el Ayuntamiento Pleno se expone al público mediante inserción del presente anuncio en el Tablón del Ayuntamiento y en el B.O.P. de Alicante por periodo de treinta días hábiles contados a partir de su publicación en el Boletín. Transcurrido este plazo y en el caso de no ser presentada reclamación o sugerencia al respecto, el texto del reglamento se entenderá definitivamente aprobado, entrando en vigor cuando hayan transcurrido quince días desde la recepción de la correspondiente comunicación por la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma Valenciana y hayan sido publicados los textos íntegros en el B.O.P.

Para su consulta por las personas interesadas se advierte la disponibilidad del expediente en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Alcalde-Presidente

Fdo:Antonio Puerto García

Fecha: 04/07/2016 hora: 13:36:58

